

RESOLUCIÓN NÚMERO 01308 DE 2023**(02 Noviembre 2023)**

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados, a nivel de componente, del Proyecto “Fortalecimiento del Sector Minero Energético a Nivel Nacional – BID”, del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2023. Memorando radicado No. 3-2023-029251 y alcance memorando radicado No.3-2023-029764.”

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022 y Resolución No. 4 0329 del 29 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 modificado por el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, el Decreto 2590 de 2022 y en aplicación de la resolución 0042 de diciembre 20 de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, desagregó el Presupuesto de Inversión asignado para la vigencia 2023, mediante Resolución No. 00011 de enero 4 de 2023.

Que la Coordinadora del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante memorando radicado con No. 3-2023-029251 de octubre 27 de 2023 y memorando de alcance radicado con No.3-2023-029764 de noviembre 1° de 2023, solicitó que se efectúe un traslado entre rubros desagregados, a nivel de componente, del Proyecto “Fortalecimiento del Sector Minero Energético a Nivel Nacional - BID”, del Presupuesto de Gastos de Inversión, del Ministerio de Minas y Energía.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar traslado entre rubros desagregados, a nivel de componente, del proyecto de Inversión denominado “Fortalecimiento del Sector Minero Energético a Nivel Nacional - BID”, del Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2023, de la siguiente manera:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	PRG	SBP	PRY	ORD	SB	ITM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2199							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA		
C	2199	1900						INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		
C	2199	1900	19					FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL – BID.		
C	2199	1900	19	2199064				SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS		
C	2199	1900	19	2199064	02	04	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AUDITORÍA		\$98.000.000.00
C	2199	1900	19	2199064	02	05	4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	\$98.000.000.00	
								TOTALES	\$98.000.000.00	\$98.000.000.00

Artículo 2. El registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, del traslado presupuestal mencionado en el artículo primero de la presente resolución, estará a cargo del Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General o quien éste delegue, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de Noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Andrea Benavides Mayorca
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Jenny Paola Babativa Rodríguez
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar, Omar Carmona Arias, Andrea Benavides Mayorca
Aprobó: Andrea Benavides Mayorca